MUNICIPALIDAD DE CNEL. OVIEDO

Cnel. Oviedo, 14 de setiembre del 2023.

Señores
Dirección de Normas y Control
Dpto. de Atención a Municipios
PRESENTE:

En representación de la UOC de la Municipalidad de Coronel Oviedo, me dirijo a usted/s con el objeto de comunicar la adjudicación REF: CONTRATACIÒN CE No. 02/2023 REPARACIÓN DE AULAS ESCUELA BASICA No.5940 PROF. VIDALINA PALACIOS, COLEGIO NACIONAL ENRIQUE DE OSSO, ESCUELA BASICA No.2901 NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN ID 434577

En ese sentido, se remiten los documentos requeridos por la normativa vigente con relación al procedimiento de excepción realizado.
Que, la convocante ha justificado plenamente la necesidad del procedimiento con los documentos respaldatorios.
Que, el Artículo 210 de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" establece: la publicación de las contrataciones realizadas por las Municipalidades NO ESTAN SUJETAS A AUTORIZACIONES O APROBACIONES PREVIAS DE LA DNCP; sin perjuicio de recurrir a los mecanismos de impugnación por quienes vieren transgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones de la Ley Nº 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Que, conforme a la disposición mencionada y por sobre todo el interés general y la NECESIDAD de proteger la integridad física de los alumnos, esta convocante solicita publicación del procedimiento realizado.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
Unidad Operativa de Contrataciones
Coronel Oviedo

Abg.Adalberto Aquino Godoy
Asesor UOC.